



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 663.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado para que enajene a título gratuito, un bien inmueble con una superficie de 100,049.62 M2., ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a favor del Organismo Público Federal Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con objeto que lo destine a la construcción de un Hospital Regional de Especialidades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El inmueble consiste en una superficie total de 100,049.62 M2., ubicado en la ciudad Torreón, Coahuila y que se describen de la siguiente manera:

1.- POLÍGONO D: Con una superficie de 60,000.53 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 311.49 metros y colinda con polígono C.
Al Sur: mide 322.07 metros y colinda en dos líneas una de 314.47 metros y otra de 7.60 metros, colindando con polígono E.
Al Poniente: mide 193.65 metros y colinda en 104.86 metros con polígono C y en 88.78 metros con el polígono A-1.
Al Oriente: se miden en dos líneas rectas de 186.56 metros y colinda con ejido El Águila.

2.- POLÍGONO E: Con una superficie de 20,017.93 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 314.47 metros y colinda con polígono D.
Al Sur: mide 308.51 metros y colinda con polígono F.
Al Poniente: mide 65.01 metros y colinda con polígono A-1.
Al Oriente: mide 64.36 metros y colinda con Ejido El Águila.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

3.- POLÍGONO F: Con una superficie de 10,021.63 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 308.51 metros y colinda con polígono E.
Al Sur: mide 350.36 metros y colinda con polígono G.
Al Poniente: mide 33.03 metros y colinda con polígono A-1.
Al Oriente: mide 32.70 metros y colinda con el Ejido El Águila.

4.- POLÍGONO G: Con una superficie de 10,009.53 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 305.36 metros y colinda con polígono F.
Al Sur: mide 302.19 metros y colinda con polígono A-1.
Al Poniente: mide 33.34 metros y colinda con polígono A-1.
Al Oriente: mide 33.00 metros y colinda con el Ejido El Águila.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al titular del Ejecutivo Estatal para que firme la escritura relativa por sí o por apoderado jurídico, debiendo insertarse íntegramente en ella este decreto e inscribirla en los registros públicos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Los gastos de escrituración y registro, se pagaran totalmente por el Organismo Público Federal sujeto de este Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- En caso de que, en un plazo de diez y ocho meses contados a partir de la publicación de este decreto, no se formalice la escrituración, su registro o se inicie el trazo y construcción del Hospital de Especialidades señalado en el numeral primero, quedarán sin efecto sus disposiciones, revirtiéndose el inmueble al patrimonio del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo,
Coahuila de Zaragoza, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ANA MARÍA BOONE GODOY

FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL